

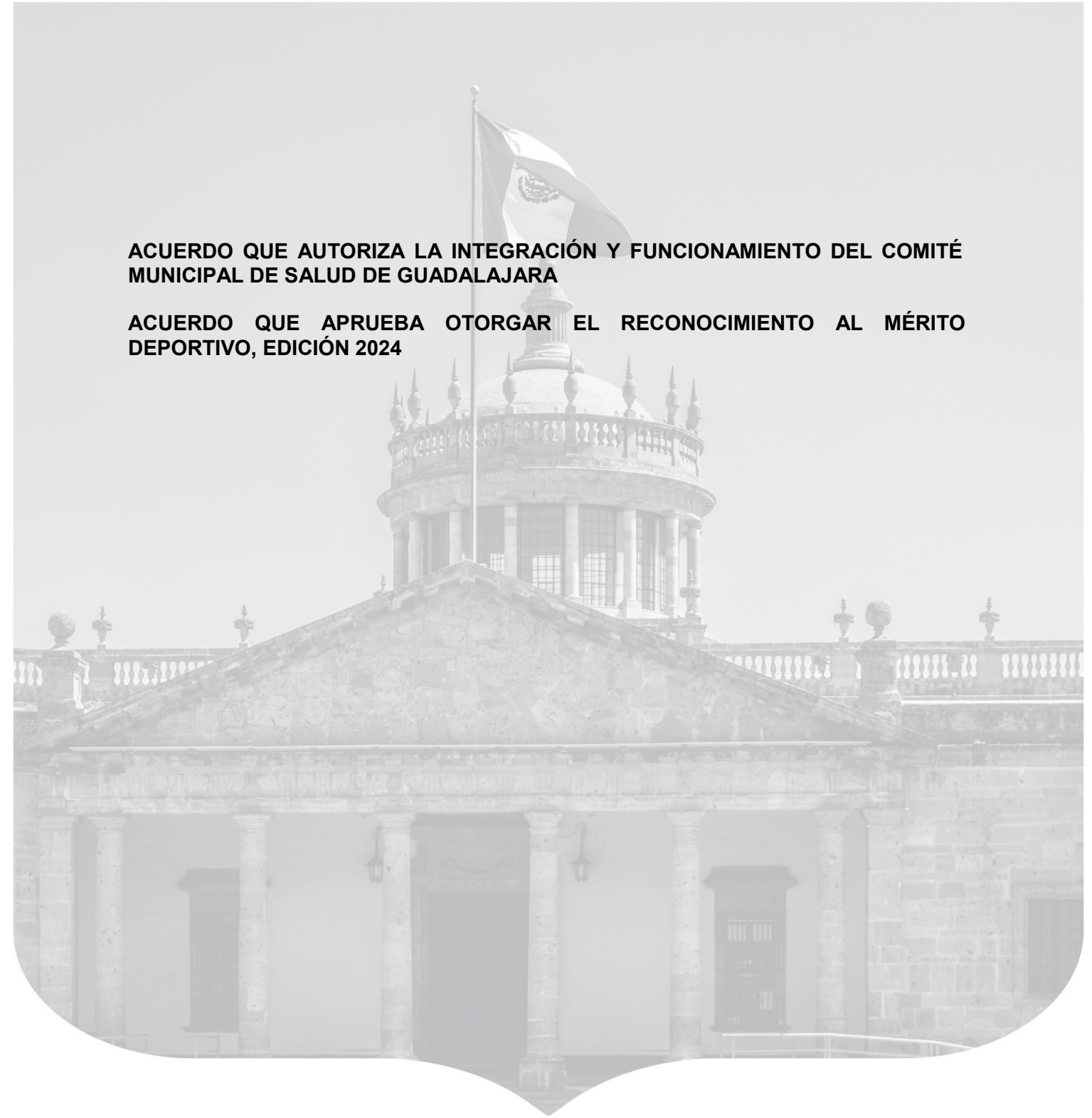


Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 18. Año 108. 7 de febrero de 2025

ACUERDO QUE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE GUADALAJARA

ACUERDO QUE APRUEBA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO, EDICIÓN 2024



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 7 de febrero de 2025

Índice

ACUERDO QUE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
SALUD DE GUADALAJARA.....3

ACUERDO QUE APRUEBA OTORGAR EL
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO, EDICIÓN
2024.....5

ACUERDO QUE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE GUADALAJARA

LA PRESIDENTA MUNICIPAL VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA y el Secretario General del Ayuntamiento licenciado José Manuel Romo Parra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 124, 126, 173 y 196 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de enero de 2025, se aprobó el Acuerdo Municipal Número A 13/01/25, relativo a la iniciativa que autoriza la integración y funcionamiento del Comité Municipal de Salud de Guadalajara, Jalisco, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la instalación, funcionamiento e integración de conformidad a los artículos 138 y 139 de la Ley de Salud de Jalisco, así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables del Comité Municipal de Salud de Guadalajara, de conformidad al artículo 91 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la titular de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, dirigir y coordinar los trabajos para dar cumplimiento al punto Primero del presente acuerdo, en un término de 15 quince días hábiles contados a partir de la publicación del mismo.

Tercero. Se instruye a la titular de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad a través de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, elaborar el proyecto de reglamento sobre el Comité Municipal de Salud, debiéndolo presentar a la Comisión Edilicia de Salud y Deportes en un plazo de 40 cuarenta días hábiles.

Cuarto. Se faculta a la Presidenta Municipal, para que suscriba la documentación necesaria tendiente a dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

Quinto. Se instruye al Secretario General, que realice las gestiones administrativas conducentes en cumplimiento a este acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 30 de enero de 2025, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

ACUERDO QUE APRUEBA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO, EDICIÓN 2024

LA PRESIDENTA MUNICIPAL VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA y el Secretario General del Ayuntamiento licenciado José Manuel Romo Parra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 124, 126, 173 y 196 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 de enero de 2025, se aprobó el Acuerdo Municipal Número A 13/05/25, relativo a la iniciativa para otorgar el Reconocimiento al Mérito Deportivo, Edición 2024, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba entregar a los 12 doce deportistas más destacados una medalla, un diploma y un estímulo económico con las siguientes características:

- a) **Medalla:** Pieza de metal batida o acuñada, redonda de hasta 8 ocho centímetros de diámetro, que contiene el Escudo de la Ciudad de Guadalajara por el anverso y el nombre de la distinción por el reverso;
- b) **Diploma:** Documento de papel pergamino que contiene el escudo de la ciudad, la distinción conferida, el ganador, fecha, lugar y las firmas de la Presidenta Municipal, del Secretario General del Ayuntamiento y, en su caso, del Presidente de la Comisión Edilicia de Salud y Deportes; y
- c) **Estímulo Económico:** Consiste en 660 seiscientos sesenta veces el valor diario de Unidad de Medida y Actualización, UMA, el cual será otorgado en una sola exhibición durante el primer trimestre del año 2025 dos mil veinticinco.

Los cuáles serán entregados a aquellos atletas que a continuación se enlistan:

No.	Nombre	Disciplina Deportiva.
1	José Arnulfo Castorena Vélez.	Para-Natación.
2	José de Jesús Castillo Castillo.	Para-Powerlifting.
3.	Haidee Viviana Aceves Pérez.	Para-Natación.
4.	Paola Lizette Ruvalcaba Núñez.	Para-Natación.
5.	Marcos Rafael Zárate Rodríguez.	Para-Natación.
6.	Alejandra Orozco Loza.	Clavados.
7.	Ahtziri Viridiana Sandoval Pérez.	Gimnasia Artística.
8.	Mariana Arceo Gutiérrez.	Pentatlón Moderno.
9.	Melanie Nahomi Jiménez Villalba.	Lucha Olímpica.
10.	Andrea Mayá Becerra Arizaga.	Tiro con Arco.
11.	Rosa María Tapia Vidal.	Triatlón.
12.	Karina Amayrany Hernández Torres.	Para-Natación.

Segundo. Se aprueba otorgar menciones honoríficas mediante diploma a aquellos deportistas que a continuación se enlistan:

No.	Nombre	Disciplina Deportiva.
1	Alejandra Ramírez Caballero.	Tiro Deportivo.
2	Alma Valentina Jiménez Pinedo.	Para-Natación.
3.	Andrea Izel Zamarrón Becerra.	Tiro con Arco.
4.	Dafne Carolina Navarro Loza.	Gimnasia de Trampolín.
5.	Emilia Gabriela González Chanes.	Para-Natación.
6.	Emmanuel Alexis Benítez Castro.	Lucha Grecorromana
7.	José Ángel Guzmán Hernández.	Para-Natación.
8.	Juan Antonio Ramírez Miramontes.	Para-Powerlifting.
9.	Juan Arturo Camacho Ibarra.	Juez Internacional.
10.	Karen Selene Montellano Ruvalcaba.	Entrenadora Tiro con Arco.
11.	Karla Francesca Bravo González.	Para-Natación.
12.	Laura Selem Puentes Villalobos.	Frontenis Pelota Vasca.
13.	Mayra Pérez Hernández.	Entrenadora Para-Powerlifting.
14.	Valente Mendoza Falcón.	Atletismo.
15.	Valeria Elizabeth Flores Casillas.	Karate.

Tercero. Se instruye al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, notifique a quienes serán reconocidos en los términos de este decreto, realizando adicionalmente los procedimientos y trámites necesarios para la formal entrega de estos reconocimientos.

Cuarto. El acto solemne para la entrega del Reconocimiento al Mérito Deportivo se celebrará el día y hora que la Presidenta Municipal determine, instruyéndose a la Dirección de Relaciones Públicas y al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, lleven a cabo la realización del evento.

Quinto. Se faculta a la Presidenta Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Tesorero, a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto.

En mérito de lo anterior, se ordena se le dé el debido cumplimiento.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 30 de enero de 2025, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida